



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2015

IX Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 60, sobre elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 12, sobre actuaciones en el IES Sanje de Alcantarilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 58, sobre el establecimiento de procedimiento de evaluación estratégica de nuevas titulaciones universitarias y adopción de criterios homogéneos para aplicación del Decreto 1393/2007 \(decreto 3+2\)](#), formulada por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista.

IV. [Moción 61, sobre convenio para la realización de material didáctico para instaurar nuevas metodologías en centros públicos relativos al paisaje, su protección, gestión y ordenación](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Moción 60, sobre elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	4
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5
En el turno general interviene:	
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	6
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6
El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....	6
Para manifestarse con respecto a la transacción ofrecida, interviene:	
El señor Martínez Baños	8
El señor Urralburu Arza	8
Votación de la Moción 60.....	8

II. Moción 12, sobre actuaciones en el IES Sanje de Alcantarilla.

Defiende la moción la señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	8
Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene el señor Molina Gallardo	9
En el turno general interviene:	
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	10
La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular.....	11
Interviene la señora Ludeña López para fijar el texto de la moción.....	12
Se somete a votación la Moción 12.....	13

III. Moción 58, sobre el establecimiento de procedimiento de evaluación estratégica de nuevas titulaciones universitarias y adopción de criterios homogéneos para aplicación del Decreto 1393/2007 (decreto 3+2).

Para defender la moción interviene el señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	13
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	14
En el turno general interviene la señora González Romero , del G.P. Popular.....	16
Votación de la Moción 58.....	18
Votación de la enmienda a la totalidad.....	18
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Molina Gallardo	18
El señor Urralburu Arza	19
La señora González Romero	19

IV. Moción número 61, sobre convenio para la realización de material didáctico para instaurar

nuevas metodologías en centros públicos relativos al paisaje, su protección, gestión y ordenación.

Defiende la moción el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....19

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene el señor [Molina Gallardo](#).....21

En defensa de la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista interviene el señor [Ivars Ferrer](#)...22

En el turno general interviene el señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....23

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....24

[Votación](#) de la Moción 61.....

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la primera sesión de trabajo de la Comisión de Educación y Cultura. Creo que es una comisión muy importante, que tenemos mucho trabajo por delante y que si conseguimos mejorar la educación y la cultura, el deporte, por supuesto, y la juventud, que creo que también entran, pues habremos hecho un servicio a la sociedad murciana creo que de mucha valía. Así que sin más prolegómenos, si os parece, comenzamos a trabajar.

Se me ha pedido que se altere el orden del día, de manera que la Moción número 3, sobre elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos, formulada por don Miguel Cascales Tarazona, don José Soria García y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular, se trate en primer lugar, puesto que algunos de sus miembros no son de la Comisión. Por lo tanto, si os parece bien, si estáis de acuerdo, empezaremos por esa.

¿Hay acuerdo en ese tema? Bien.

Entonces, para presentar la moción, el Grupo Popular tiene su turno.

Perdón, un momento, que tengo que decir que don Miguel Cascales Tarazona es el que va a intervenir.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Bien, resumo en pocas palabras la intención de la moción que presentamos esta mañana ante la Comisión, y, bueno, no voy a leer el cuerpo de la misma, la parte expositiva, e, insisto, voy a hacerlo más breve.

En definitiva, lo que pretendemos con esta moción es... hasta ahora el Gobierno regional, fundamentalmente o principalmente la Dirección General de Deportes, tenía establecida una serie de convocatorias, una serie de ayudas que han ido cambiando en función de legislatura, en función de las circunstancias también presupuestarias, donde, en esas convocatorias, en esas ayudas, en esas becas, se contemplaba un reconocimiento económico, fundamentalmente en base a un baremo preestablecido, fundamentalmente a una serie de deportistas que, lógicamente, en ese baremo ya habían conseguido una serie de méritos suficientes para ser reconocidos con esos créditos, con esa ayuda económica por parte de la Comunidad Autónoma. Ese baremo, esa convocatoria, ese concepto de beca, implicaba que el deportista ya tenía en mayor o menor medida un cierto currículum deportivo, y por consiguiente también una determinada trayectoria y una determinada edad. Lo que pretendemos con este plan regional cuatrienal, haciéndolo coincidir hemos pensado que con los juegos olímpicos, un poco a semejanza de lo que suelen hacer las instituciones del Estado tanto en España como fuera de España, federaciones internacionales y demás, es reglar el período entre juegos olímpicos, en esos cuatro años, y establecer un grupo específico, algo parecido a lo que ya tienen las federaciones deportivas en los grupos que llaman ellos de tecnificación, tienen unos grupos específicos donde como federaciones deportivas ya reconocen a algunos niños que están empezando a despuntar... pues, decía, en ese marco y a semejanza o como complemento de esos grupos especiales que ya tienen algunas federaciones deportivas, es establecer una ayuda y un plan específico para reconocer a deportistas en edad más temprana.

¿Por qué hablamos de detección de talentos? Decía al principio que esas convocatorias ya requieren para asumir o para que se conceda una beca, una trayectoria, un reconocimiento profesional... aquí pretendemos que sean niños infantiles, cadetes, niños de 13, 14, 15 años, los que a juicio de las federaciones, que son las que realizan ese seguimiento más pormenorizado, entiendan que son susceptibles de esa ayuda de la Comunidad Autónoma, que sea la Comunidad Autónoma la que formaliza el grupo y, sin ser obstáculo para que se siga desarrollando ese plan de becas con posterioridad, pero, insisto, desde una edad más temprana, se establezca un seguimiento económico, de logística, de tutelaje, a un grupo de deportistas específicos que ya han venido tutelados por las federaciones regionales. Esa es en breves palabras la filosofía de la moción que presentamos esta mañana aquí.

Gracias, presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Nosotros estamos básicamente de acuerdo con la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Hemos introducido la enmienda porque hemos creído conveniente que ese plan de detección de talentos, repito, con el que estamos de acuerdo, se podría enriquecer con la aportación de los ayuntamientos, que tendrán mucho que decir en esto, también de las federaciones deportivas, lógicamente, y nosotros incluíamos a la Universidad de Murcia porque aunque a veces parezca fácil detectar un joven talento y predecir que va a llegar a lo más alto en su deporte no es nada fácil, el camino es largo, es duro, está lleno de dificultades de todo tipo, el deportista debe pasar por un completo proceso de determinación, de detección, de identificación, de desarrollo, de selección... Los clubes profesionales y las distintas federaciones, tanto las regionales como las nacionales, están teniendo cada vez más preocupación en torno a este tema, dedican cada vez más recursos económicos, humanos y materiales para detectar futuras estrellas. En las últimas décadas, los investigadores -y quizá en este aspecto es por lo que hemos decidido introducir a la Universidad de Murcia- están claramente divididos en dos posiciones acerca de si el talento se desarrolla o se nace con él, no se sabe aún con certeza qué grupo tiene más razón que otro, pero lo que sí está cada vez más claro es que existen algunas características del jugador que vienen condicionadas por su genética.

La Región de Murcia cuenta con grandes deportistas, deportistas de élite que además han aportado al deporte español enormes éxitos internacionales. Presentábamos una moción el 7 de septiembre el Grupo Parlamentario Socialista en donde lo que pedíamos era el apoyo a estos deportistas de élite. Quiero recordar que en las últimas Olimpiadas que se celebraron en Londres la Región de Murcia aportó catorce deportistas de élite de distintas modalidades, entre los que destacaba, en tenis, Nicolás Almagro y María José Martínez, los marchadores Miguel Ángel López, que recientemente se ha proclamado campeón del mundo de marcha, de 20 kilómetros marcha, y Benjamín Sánchez, la lanzadora de peso Úrsula Ruiz, los ciclistas Alejandro Valverde, Luis León Sánchez, Eloy Teruel, José Joaquín Rojas, Pablo Aitor y Sergio Mantecón, el tirador olímpico Javier López y el futbolista Alberto Tomás.

Quiero decir, tenemos ya una base sólida de deportistas de élite. Ahora lo que se plantea es que eso tenga continuidad a través de este programa de detección de jóvenes talentos, pero también queríamos añadir que para el éxito de este programa es importante todo lo que se refiere a no solo los recursos económicos y los recursos humanos, también las instalaciones deportivas. Es muy importante. Por eso nosotros ayer presentábamos una moción a esta Comisión que tendrá que venir en su momento, en donde básicamente lo que pedimos es la elaboración de un plan de instalaciones deportivas para los años 2016 a 2020, y además lo hacemos al amparo de la ley que se aprobó en la anterior legislatura, la Ley 8/2015, que establece que hay que hacer ese plan director de instalaciones deportivas. Lo pedimos porque desde hace ya muchos años el tema de las instalaciones deportivas en la Región de Murcia no se está atendiendo, bajo nuestro criterio, como debiera. Tenemos déficits importantes en infraestructuras deportivas, sobre todo en infraestructuras deportivas en centros escolares, tenemos déficits estructurales también en instalaciones deportivas, por ejemplo, en deportes como el atletismo o el rugby. Entonces consideramos que es necesario que se haga este plan director de instalaciones deportivas que será objeto de otro debate como complemento a este programa de detección de talentos.

Y también habría que definir qué es lo que queremos hacer con el Centro de Alto Rendimiento -así le llamamos nosotros aunque realmente es un centro de tecnificación deportiva- de Los Alcáza-

res, de Los Narejos concretamente, porque este es un centro que ha dado muchos tumbos y este podría ser un buen lugar para ser el eje del desarrollo de este programa de detección de talentos.

En definitiva, termino, estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, incluimos que en ese plan de detección en la elaboración participen los ayuntamientos, las federaciones y la Universidad de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Os recuerdo que son cinco minutos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias. Voy a ser breve también.

Bien, la propuesta del Partido Popular nos parece interesante. De hecho dentro del programa electoral recogíamos también la medida 278, en la que veníamos a decir “subvencionar a los deportistas de la Región de Murcia para garantizar la participación en competiciones oficiales autonómicas, nacionales e internacionales como representantes de nuestra comunidad autónoma y como forma de promocionar el deporte y la actividad física, sirviendo de ejemplo a la ciudadanía”. Es decir, que recoge en gran medida esta moción, pero nos quedaban algunas dudas, no hemos tenido tiempo para plantear una enmienda, también queríamos haber hablado con el propio ponente para ver exactamente cuál es el papel de las federaciones. Nos interesa la línea de lo que estaba planteando la enmienda del Partido Socialista, ver cuál es el papel de las federaciones, cuál es el papel de los propios ayuntamientos, si los propios ayuntamientos pueden participar en la detección, en el desarrollo también de programas de detección de talentos.

Y también, y ya termino con esto, cuáles son los recursos de instalaciones, porque tenemos que reconocer que en la Región de Murcia pocas instalaciones de carácter olímpico tenemos. Entonces hay que hacer, junto al esfuerzo por la detección de los jóvenes talentos, también un trabajo de adecuación de las instalaciones a las necesidades del deporte de competición, entendiendo que habría que trabajar específicamente en las federaciones que tenemos en la Región de Murcia, es decir, tenemos las que tenemos y por tanto podemos participar en el deporte en el que podemos participar.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias.

El turno es de mi partido. Si me lo permiten, voy a decir solo un par de frases para no tener que bajar y tal... ¿Estamos de acuerdo?

Bueno, mi partido en principio no tiene ninguna objeción ni a la moción ni tampoco cree que la enmienda sea problemática, por lo tanto en principio estamos de acuerdo con ambas cosas.

Bien. Turno para fijación del texto de la moción por el ponente, don Miguel Cascales. Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Indudablemente el papel de las federaciones tiene que ser predominante en esta iniciativa. ¿Por qué? Porque estamos hablando de deporte federado, antes se lo comentaba al señor Martínez Baños, ya hablaré del asunto universidad, que quizá es el punto en el que yo discrepo un pelín... Si queremos que realmente este programa y esta comisión sea operativa no podemos dotarla de instituciones y de personas que, en definitiva, vayan incrementando el número de participantes y luego realmente esos participantes no tienen capacidad para poder tomar decisiones que impliquen gasto o que impliquen compromiso en infraestructuras o logística. No, las federaciones, con esos pequeños... dependiendo

de la federación, del tamaño de las mismas, con esos grupos de tecnificación, grupos de alto rendimiento, que muchos de ellos los tienen en instalaciones municipales y que están funcionando hace años y están funcionando bien, son ellos mismos los que establecen ya con su propio criterio, por eso la definición del plan y dotarlo de una tutela por parte de la Comunidad Autónoma y de un seguimiento específico, porque las federaciones de forma aislada y de forma independiente sí tienen esos pequeños grupos de tecnificación de alto rendimiento. Pero decía que indudablemente el plan pasa por la puesta en marcha de esas dos instituciones prioritarias, Comunidad Autónoma, en cuanto a la ayuda económica, en cuanto a la logística, esas infraestructuras deportivas, ese soporte, ese transporte, no sé, en definitiva ese carácter general que puede ofrecer la Comunidad Autónoma, y por supuesto las federaciones deportivas, porque, insisto, hablamos de deporte federado, hablamos de conseguir el máximo logro, entendiéndose en deporte de alta competición la participación en los Juegos Olímpicos, pues son las federaciones las que deben hacer ese primer filtro y esa selección, lógicamente, de poner sobre la mesa, en el seno de una comisión, los deportistas, las deportistas que realmente son susceptibles de recibir esta ayuda a temprana edad.

Les decía que en cuanto a las instalaciones, por lo que comentaba el señor Urralburu, a mí no me preocupa porque en definitiva es cierto, lo decía también el señor Martínez Baños, hay carencias... se han hecho muchas cosas, quedan muchas por hacer, pero, bueno, ahí están los réditos de esos, nada más y nada menos, 15 deportistas de representación que hemos tenido en los Juegos Olímpicos. Sin ir más lejos yo comentaba el otro día que hemos tenido este verano, si se ha hablado de dos atletas fundamentales estos meses de verano ha sido de Alejandro Valverde y de Miguel Ángel López. Yo creo que desde junio para acá si hay dos atletas, dos deportistas que por encima de los demás se ha hablado de ellos en este país son deportistas murcianos.

En cuanto a la infraestructuras e instalaciones deportivas, si realmente la Comunidad con los municipios y las federaciones arbitran los espacios... es más el problema de tiempo, de dónde ubicarlos, que haya realmente disponibilidad entre las escuelas deportivas, entre la competición que en cuanto a la instalación.

Y en cuanto a la enmienda que presenta el Partido Socialista yo plantearía, porque mi voluntad es un poco también lo que expresaba el portavoz de Ciudadanos, mi voluntad, lógicamente, es la de asumir esta enmienda y la de poner en marcha este plan, que entiendo que en ese sentido sí hemos estado de acuerdo los dos grupos en que es necesario, y parece ser que estamos todos de acuerdo que es necesario para apoyar desde una temprana edad a esos deportistas en ciernes que a buen seguro tiene nuestra región. Entonces, por ser sincero y no utilizar mucha demagogia en este tema, señor Martínez Baños, yo le comentaba antes que estamos hablando de deportes federados, la inclusión de la Universidad no tengo ningún problema, pero sinceramente no la veo operativa en una comisión que queremos que sea ágil, que queremos que las instituciones representadas tengan capacidad de decisión. Por desgracia, el deporte universitario está como está, las infraestructuras de las universidades son las que son y estamos hablando de otro marco deportivo distinto.

Yo planteaba una transacción, que les entrego a todos ustedes, donde decimos que... -presidente, ¿la puedo leer yo?-, donde decimos que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que impulse la elaboración de un plan regional de detección de talentos deportivos, junto con las federaciones deportivas, que indudablemente son realmente el motor de este plan de la Región de Murcia, y en colaboración, por la voluntad de ayudar, en su caso, de los ayuntamientos que corresponda, porque, claro, yo no veo los 45 municipios representados en una selección federativa de deportistas, donde a lo mejor no hay ninguno de Murcia y tiene que estar representado el Ayuntamiento de Murcia, por la dimensión y por volumen de personas, pero, en su caso, entiendo que enriquece también si algún ayuntamiento va a tratar sobre deportistas que son de ese propio ayuntamiento, pues que se le invite al ayuntamiento a participar y a significarse, y en colaboración, en su caso, de los ayuntamientos que se vean implicados, con el objetivo de fomentar la participación de nuestros deportistas en las grandes competiciones deportivas, tanto nacionales como internacionales.

Yo en ese sentido no vería ningún problema, por ajustar y por ser operativos y no hacer una macro comisión donde realmente se tuviera un número muy importante de personas.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Pasamos al turno para ver si aceptan la transaccional. Tiene la palabra el señor Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, efectivamente, a nosotros nos hubiese gustado que estuviese la Universidad de Murcia, por lo que ya he explicado en mi primera intervención, pero evidentemente se trata de que si estamos de acuerdo en esto salga, y la transacción que plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular la aceptamos, para que salga por unanimidad.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, estamos de acuerdo, nos parece adecuada la inclusión de las propuestas realizadas por el Partido Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la moción con la transacción. Bien, pues se acepta por unanimidad. Muchísimas gracias.

Continuamos la sesión y pasamos al orden del día tal y como iba expresado: [moción en Comisión sobre actuaciones en el IES Sanje de Alcantarilla](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López y don Alfonso Martínez Baños, del grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy para su debate en comisión una moción sobre actuaciones en el Instituto de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional Sanje, de Alcantarilla.

La situación de las enseñanzas de Formación Profesional en el centro Sanje de Alcantarilla es precaria para poder impartir materias con una mínima calidad. Se está ofreciendo una mala imagen debido a las infraestructuras y equipos anticuados, tanto a los alumnos de los ciclos formativos como a empresarios y profesionales de la zona. Todo esto es consecuencia de los continuos recortes en los gastos de funcionamiento durante estos últimos cinco años, la escasa o nula dotación en los nuevos ciclos formativos LOE de nueva implantación en los últimos tres años, la no reposición de equipamientos y falta de mantenimiento de los mismos y el incumplimiento en los planes “Renove” de equipos informáticos. Los escasos cursos de formación específicos para el profesorado de FP también están afectando a la calidad de la enseñanza en este instituto.

La falta de inversión en prevención de riesgos laborales es un factor a tener en cuenta y que pudimos comprobar in situ los grupos parlamentarios que a mitad de mes de julio estuvimos visitando el Instituto Sanje de Alcantarilla.

La superficie de los talleres es insuficiente, como se especifica en los BOE donde se desarrollan los títulos correspondientes a los ciclos de la familia de Electricidad y Electrónica.

El mal estado de conservación de las infraestructuras e instalaciones. Como ya he comentado, lo estuvimos viendo la mayoría de los grupos aquí presentes y vimos el estado en el que se encuentran

ventanas, persianas, pintura, mobiliario, los accesos y los patios del instituto de Alcantarilla.

Debido al estado económico del centro, a la falta de dotación y de equipamientos, se ha dificultado y en algunos casos impedido en los últimos cursos que el alumnado reciba la educación digna y de calidad que le deben, medidas que en ningún caso son imputables a los docentes, cuya absoluta dedicación ha intentado solventar la situación de la mejor manera posible.

Tenemos que comentar también que el grado de empleabilidad cuando los alumnos de este centro, que pretende ser integrado, de centro de Formación Profesional, salen del mismo, es de un 80% de empleabilidad.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a pedir que se actúe de inmediato en mejorar, adaptar y ampliar el centro educativo Sanje de Alcantarilla, que se transforme y se realice en un centro integrado de Formación Profesional, prometido desde el año 2011.

He de decir que ya el 8 de mayo de 2014 en prensa salió, en los medios regionales, que el presidente Garre se comprometía a aportar 2 millones para reformar y ampliar el instituto Sanje. También he de decir que la actual consejera de Educación, la señora Sánchez-Mora, salió en prensa diciendo que se iban a aportar, tres años después, esos mismos 2 millones para la mejora del instituto Sanje de Alcantarilla. Como decía, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos que se transforme y se realice el centro integrado de Formación Profesional, prometido desde el año 2011 por el presidente Garre y después por la señora consejera Sánchez-Mora.

Hay una fuerte motivación y una gran ilusión por parte de los profesores de FP para crear y trabajar en este magnífico y ambicioso proyecto, como es el centro integrado Sanje de Alcantarilla. La importancia que tiene la ciudad de Alcantarilla dentro de la Región de Murcia como motor empresarial, donde se encuentra dicho instituto, siempre ha sido un icono para la Formación Profesional desde su creación como centro de FP.

La gran superficie de que dispone Sanje, con edificios dispersos, lo convierte en un centro ideal para desarrollar esta formación y hacerlo un centro integrado de Formación Profesional, haciendo posible futuras ampliaciones y ofertas de ciclos formativos. La existencia de los polígonos industriales que están en la zona, así como el apoyo de más del 98% de los profesores de FP que apoyan esta propuesta de centro integrado.

Decir también que lo que pretendemos con esta moción es que no se elimine ninguna línea de la Formación Profesional existente. Este año se ha eliminado uno de los módulos de Formación Profesional en el IES Sanje de Alcantarilla. Que se amplíe, porque así están las instalaciones, la oferta actual del centro con nuevos ciclos formativos, algunos solicitados, y que tendrían matrícula y alumnos para que se impartiera, y que se doten económicamente los ciclos existentes para ofrecer una mejor formación, actualizando sus instalaciones, ordenadores, equipos y maquinarias, lo que permitirá modernizar estos ciclos para impartirlos con la calidad necesaria a demanda del mercado laboral.

Muchísimas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora, el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, e interviene el señor Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

Yo también estuve en la famosa visita al instituto Sanje, y las condiciones en las que está ese instituto son absolutamente deplorables. Efectivamente, tuvimos que pasar por una valla rota. Fuimos en julio, y, bueno, julio o junio, esos meses son insoportables en esas clases, hacía un calor que no se podía estar, los ordenadores eran absolutamente antiguos... En fin, eran unas circunstancias que realmente no eran de recibo, y de hecho yo le comenté a los profesores que había allí que si yo voy a ese instituto y me dicen que está abandonado, en la parte externa, me lo creo, porque aquello parecía el

Oeste, matorrales... en fin, unas condiciones muy deplorables.

Entonces nosotros estamos de acuerdo con esta moción que presenta el Partido Socialista. Ese instituto tiene que ser tomado ahora mismo y puesto en condiciones, y lo único que hemos hecho es añadir un par de puntos, pero porque creemos que, aunque la moción es dirigida al instituto Sanje, esto se repite en otros institutos. Lo que queremos es que hay que tomar medidas, y los dos puntos que añadimos son simple y llanamente hacer un estudio riguroso, in situ, de todos los centros de atención educativa, preferentemente de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, recogiendo las necesidades que presentan y dotar a estos centros de los recursos materiales y personales suficientes para poder desarrollar una labor educativa óptima. Es decir, que se haga un estudio de lo que pasa en la Región porque hay centros que están en condiciones muy deplorables, y sobre todo los centros de Formación Profesional, que son los abandonados de la Región.

Y luego, en el séptimo punto, impulsar la creación de nuevos centros integrados que se puedan acoger al Decreto 334/2011, por el que se establece el reglamento orgánico de los centros integrados de Formación Profesional. Esto fue una petición que nos llegó a nosotros a través de profesores de Formación Profesional, porque es una demanda que ellos tienen.

Por lo tanto creemos que enriquece la moción y que, aunque sí que es muy dirigida al Sanje, tampoco le hace daño estos dos puntos que nosotros metemos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

En el turno general de intervenciones, el grupo parlamentario Podemos, señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Bien, asistimos también a la visita en el mes de julio al instituto Sanje, y yo creo que la moción que ha presentado el Partido Socialista resume muy bien la situación de precariedad extrema en la que se encuentra ese centro. No es que ese centro no reúna las condiciones para impartir ciclos de Formación Profesional, es que ese centro no reúne las condiciones para impartir nada, incluso diría yo que no reúne las condiciones establecidas en el Real Decreto de condiciones mínimas de los centros educativos, que al final lo que recoge es el código de la edificación, es decir, condiciones mínimas para la propia habitabilidad en cuanto a las infraestructuras de habitabilidad, aulas, salidas de emergencia, condiciones de las ventanas, condiciones de las puertas, no abrían, no cerraban, cristales rotos, rejas donde no tenía que haber rejas, escaleras rotas, accesos con rampa de tierra a las aulas... Es decir, unas condiciones auténticamente indignas, indignas para el profesorado e indignas para el alumnado, e indignas para que se esté dando una Formación Profesional que tiene que ser una Formación Profesional homologable, porque así lo homologan nuestros títulos, al catálogo de títulos y al catálogo profesional de cualificaciones que establece la Unión Europea.

Nos parece escandaloso que haya un centro con esas condiciones en la Región de Murcia. Yo soy profesor de un centro de Formación Profesional, he vivido la precariedad especialmente desde el periodo de inicio de crisis y de recortes y puedo aseguraros que, a pesar de las condiciones pésimas en las que en muchos centros y muchos módulos se está impartiendo esa docencia, este es sin duda el más excesivo que hemos podido ver.

Compartimos totalmente por tanto la moción planteada por el Partido Socialista y creemos que el Gobierno regional tiene que hacer algo más para garantizar que en ese centro no solamente no se quitan ciclos formativos sino que los que se imparten se imparten en condiciones de dignidad, de seguridad, en condiciones de calidad, porque tenemos una materia prima en el profesorado espléndida, con unas ganas enormes de trabajar y que no pueden estar trabajando con los restos que las empresas privadas les dejan para poder realizar sus actividades con los alumnos.

Entonces, yo lo que invitaría al Partido Popular es a visitar el centro, invitaría al Gobierno regional a que visitara el centro, y que lo que hizo el expresidente Garre, y es comprometerse en inyectar 8

millones de euros para que ese centro pueda tener un nuevo edificio, que se pueda hacer cuanto antes.

Y en cuanto a la enmienda planteada por el Partido Ciudadanos, bueno, estaremos de acuerdo si lo ve adecuado el Partido Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, Rosario Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias.

Bueno, pues ateniéndonos a todo lo que se ha expuesto aquí, que no digo yo que el centro Sanje no reúna estas condiciones, tenemos que decirle que en cuanto a los puntos 1 y 2 está ya redactándose un proyecto cuyo contrato se adjudicó el 1 de septiembre y que tiene dos meses de duración ese contrato, con lo cual el 1 de diciembre terminará, una vez que termine la elaboración de ese proyecto donde acoge todas las reformas que necesita el centro, como un nuevo pabellón deportivo, un almacén, los vestuarios masculinos y femeninos, los vestuarios de profesores, los aseos generales, los aseos de los auleros, el aula de apoyo, el aula del departamento, la ampliación de aulas está prevista también, la sala de calderas, las circulaciones... eso en cuanto a la planta baja. Y en cuanto a la planta alta, también nuevas aulas con un aula de apoyo, departamentos para profesores, el aula exterior y las circulaciones. Todo está previsto en este proyecto que, como digo, está elaborándose y que estará acabado a primeros de diciembre.

Bueno, una vez que ese proyecto esté acabado y salga a contratación y esté contratado, que es por 2 millones de euros (no lo había dicho), podremos transformar dicho centro en un centro en un centro integrado de Formación Profesional, como es nuestro interés y como así se había comprometido el anterior presidente y también nuestro nuevo presidente, que quiere que la Formación Profesional sea un punto base importantísimo dentro del panorama educativo de nuestra región.

En cuanto a los otros puntos, tengo que decirle que desde 1999 ha habido un histórico de enseñanzas que se han implantado, algunas que han finalizado, otras que continúan, y según ese histórico para este curso académico está previsto el funcionamiento de 20 grupos en las aulas del centro frente a los 10 grupos que se contaban en la implantación del curso académico 2000-2001. Por tanto no existe una evolución negativa de líneas sino que el número de grupo se ha multiplicado por dos. De hecho en este curso 2015-2016 se incorporan tres nuevos grupos de alumnos de 2.º de FP de básica.

En cuanto a la supresión del ciclo de Química, que no lo han dicho ustedes aquí pero que sí lo tenía en informes que me han llegado, tengo que decir que el MEC sustituyó dicho ciclo formativo por el conformado por “Moldeo de metales y polímeros”, de la familia profesional de Fabricación Mecánica, lo que implicaba que el profesorado fuera desplazado por el cambio, y además suponía un gasto superior a los 100.000 euros de equipamiento, que al no estar presupuestado, no se pudo acometer.

La oferta de enseñanzas de Formación Profesional debe adaptarse a las cambiantes exigencias del mercado de trabajo. Tenemos que formar a los alumnos para que tengan una salida en el mercado laboral, y esa formación depende también un poquito de la demanda del mercado laboral. Hay que potenciar la formación dual, que es otro de nuestros intereses, entonces esa adaptación de las enseñanzas de Formación Profesional se tiene que realizar de forma permanente, utilizando estudios relativos a las necesidades de contratación y cualificación de las empresas en la Región, los datos de los últimos procesos de admisión, según los criterios previamente definidos y los planes plurianuales que desarrolla cada Administración.

Si existiese una demanda de nuevos ciclos formativos, aparte de los tres que he dicho que se habían implantado, y hubiese alumnado suficiente para ello, por parte de la Consejería se podría autorizar, no hay ningún inconveniente, pero también hay que plantearse, cuando se hacen estos estudios

de los ciclos formativos que se impartan, dependiendo del ciclo formativo, el número de alumnos que promocionan al segundo curso, que, por ejemplo, en algunos ha sido solamente de un 63 %, respecto a otros centros que han sido del 80 %. Con lo cual eso también tenemos que valorarlo a la hora de implantar un ciclo formativo, y sobre todo valorar cuál es la demanda de los polígonos industriales, de los empresarios, para que el alumnado pueda emplearse una vez que sale del ciclo formativo, porque un alumno que acabe un ciclo formativo para engrosar la lista de parados no nos sirve.

Y, bueno, el punto 5, además de los gastos de funcionamiento asignados al centro educativo, tiene la dotación económica extraordinaria que asciende, por un lado, a 1.500 euros por la participación en el Spainskills, y 9.632 euros para mejoras en obras de Formación Profesional.

La renovación de equipamiento se está realizando con un esfuerzo, al doblar el presupuesto del capítulo VI que existía en 2014 y que se quiere seguir ampliando en sucesivos ejercicios porque consideramos que esta es una de las prioridades en esta enseñanza.

Y con respecto a los dos puntos de la enmienda parcial de Ciudadanos, tengo que decir que tanto en el punto 6.º como en el 7º estamos completamente de acuerdo. En el punto 6.º yo sé que la directora general de Centros ya ha pedido que se empiece a elaborar un estudio de los centros para saber las necesidades que tiene cada centro y poder desarrollar la labor educativa de manera óptima, e impulsar la creación de nuevos centros integrados que puedan acogerse al Decreto 324/2011, también porque esa era nuestra intención y muy bien lo ha dicho el señor Molina, lo que pasa es que la crisis nos ralentizó un poquito, pero ahora sí que estamos dispuestos a impulsar esa creación de nuevos centros integrados. Con lo cual los dos puntos de la moción de Ciudadanos que añade a la moción del PSOE estamos totalmente de acuerdo.

Y, bueno, yo ya les he contestado a todos los puntos. Pienso que es una moción que debe salir adelante porque tenemos que ir todos de la mano para mejorar la educación en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Tiene el turno la señora Ludeña para fijar el texto de la moción.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí se ha hablado del centro Sanje de Alcantarilla, de su remodelación, del proyecto, pero fue ya en el año 2014 cuando se dijo que se iban a invertir esos 2 millones de euros, y hemos comenzado un nuevo curso en el 2015 sin esa inversión.

Se ha dicho que se está redactando un proyecto con un pabellón deportivo, almacenes, aulas... pero no he oído específicamente que en ese proyecto se esté haciendo especial hincapié en la Formación Profesional del instituto Sanje de Alcantarilla. Yo creo que si hay que prestar especial atención a una parte dentro de ese gran instituto, como es el Sanje, es a la parte de la Formación Profesional. ¿Por qué? Porque cuenta con unas condiciones mínimas para impartir la enseñanza, con un centro absolutamente obsoleto y hasta los ordenadores yo creo que tienen más de veinte años los que se encuentran en ese centro. Entonces yo diría o pediría que en ese proyecto que, según dice la portavoz del Partido Popular, se está redactando, se preste una especial atención a la Formación Profesional y a las condiciones en las que están los módulos de Formación Profesional o los espacios para impartir la Formación Profesional junto con los materiales dentro del instituto Sanje.

Bueno, se ha dicho que se implantan tres nuevos grupos de la FP básica. Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Mejora de la Calidad Educativa había que implantar esos cursos de Formación Profesional básica, o sea, que no son unos nuevos ciclos formativos de FP, sino que había que hacerlo por la entrada en vigor para la LOMCE.

Durante este año hay cero euros para equipamiento en el centro Sanje. No se puede impartir ciclos formativos ni de grado medio ni de grado superior ni de Formación Profesional básica con cero euros para equipamiento.

Como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, son las empresas en las que se están haciendo esas prácticas las que están suministrando los recursos para que esos alumnos tengan el material para realizar su formación. Yo creo que eso en el año 2015 no lo podemos permitir, y no podemos permitir que los alumnos que ya decían que en los seis primeros meses encuentran un trabajo desde que titulan, es decir, tienen una tasa de empleabilidad superior al 80%, yo creo que merece un reconocimiento y un respeto y una dotación económica el instituto Sanje de Alcantarilla. ¿Por qué? Porque los profesionales que allí trabajan se están dejando la piel para que salgan adelante esos alumnos en las mejores condiciones de igualdad con respecto a otros centros.

El instituto Sanje cuenta con una red consolidada y actualizada de más de 100 empresas colaboradoras en las que los alumnos pueden realizar la formación. Necesitan dotación económica urgente y necesitan ese proyecto prestando especial importancia a la parte de la Formación Profesional. Como decía, un centro con una empleabilidad de más del 80 % tiene que tener esa atención y además tiene que tener esa atención para que se constituya como centro integrado.

Junto con la moción o con la transacción que nos presenta Ciudadanos, yo voy a hacer una propuesta aquí encima de la mesa. Como creo que es urgente que se preste especial atención a este centro educativo que es el Sanje de Alcantarilla, y para eso venía esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, para que nos centremos en el instituto Sanje de forma urgente, yo voy a hacer la propuesta de que los dos puntos que presenta Ciudadanos, que son más generales, es decir, que se haga un estudio in situ de todos los centros de Atención Educativa Preferente de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional y que se impulse la creación de nuevos centros integrados, que desde esta comisión hagamos ese estudio de los centros de Atención Educativa si queremos que dediquemos una parte y que se traiga una moción, si queremos, por parte de todos los grupos, para impulsar la creación de nuevos centros integrados, pero que esta moción se quede específica para la urgencia que presenta el instituto Sanje de Alcantarilla.

Esa es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y, bueno, quería conocer la opinión del resto de los grupos, si se puede conocer, y, si no, esa es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE:

Pasamos a votar la moción. Votos a favor de la moción. Muy bien, muchas gracias, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente punto: [Moción 58, sobre el establecimiento de procedimiento de evaluación estratégica de nuevas titulaciones universitarias y adopción de criterios homogéneos para aplicación del Decreto 1.393/2007 \(decreto 3+2\)](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Podemos, y don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todos y todas somos conscientes de que la adaptación en España, en especial en la Región de Murcia, del Plan Bolonia, lo que es la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, ha supuesto el desarrollo de más de 300 titulaciones entre grado, máster y doctorado en el distrito universitario de la Región de Murcia, en las tres universidades, las dos públicas y la privada de la Región de Murcia.

Al mismo tiempo somos conscientes, y ahí tenemos los datos referidos a las cifras del sistema universitario español en el curso 2014-2015, que están bajando los estudiantes en el conjunto del país y también está minorando el crecimiento que hasta ahora se había producido en la Región de Murcia. La Región de Murcia ha mantenido un comportamiento demográfico escolar diferente al resto del país. Mientras en el resto del país se estaba bajando un 3,5% la demografía escolar año a año, prácticamente desde el año 2000, sin embargo en la Región de Murcia estaba creciendo una media de un

8%.

Ya nos hemos instalado en la bajada de demografía escolar en la etapa universitaria y tenemos que abordar por tanto una adaptación del comportamiento que hemos tenido como distrito universitario con respecto a la oferta de nuevas titulaciones.

Tenemos que ser conscientes, y me alegra de haber visto que la portavoz en este caso del Grupo Popular ha expresado una frase que he anotado: un alumno que acaba un ciclo, da igual, de formación profesional o un ciclo universitario y acaba en las listas del paro no nos sirve. Tenemos que hacer por tanto una adaptación entre la oferta de nuestros titulados en el mercado de trabajo y lo que ofrece el mercado de trabajo con la baja inserción laboral que se da en la Región de Murcia, con un tejido productivo tan débil y especialmente y de un modo concreto en lo que hace referencia a las profesiones reguladas, a aquellos títulos que habilitan para el ejercicio de una profesión.

En ese sentido vemos necesario, tal y como recoge nuestra argumentación para la moción, la exposición de motivos, abordar ya un planificación en la oferta de títulos en la Región de Murcia, una planificación que adecúe las necesidades reales en la oferta de títulos a las necesidades de nuestro tejido productivo, y que avance en aquellos sectores que sean específicamente estratégicos para el cambio del modelo productivo en la Región de Murcia, alejando también lo que es la oferta de títulos de lo que es el negocio, legítimo, por parte de algunas empresas educativas, pero que no puede ser un negocio que dificulte, digamos, la implantación de las titulaciones, especialmente el desarrollo de las titulaciones vigentes en las universidades públicas. En ese sentido, y recogiendo lo que dice la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, creemos que es necesario que se haga una oferta equilibrada de la enseñanza y de la investigación de calidad en la Región de Murcia, y por tanto se planifique de una manera adecuada la oferta de títulos en la Región de Murcia. Y así planteamos esta moción que recoge tres puntos:

En primer lugar, poner en marcha un procedimiento de evaluación estratégica de las propuestas de nuevas titulaciones oficiales de grado en la Región, así como que sea este procedimiento previo a la autorización de la implantación.

En segundo lugar, no autorizar aumentos significativos en el número de plazas ofertadas en las titulaciones universitarias que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas hasta que se establezcan mecanismos que vinculen dicha oferta a las necesidades del mercado laboral y se valoren los resultados del proceso de renovación y de acreditación de los distintos títulos verificados por parte de la Agencia de Verificación y Acreditación.

Y, en tercer lugar, determinar en el seno del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia criterios homogéneos para la aplicación del Real Decreto 43/2015, por el que se modifica el Real Decreto 1.393/2007, y por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, el conocido decreto de tránsito del 4+1 al 3+2.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora tiene la palabra, para presentar la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que pensar que el número de estudiantes que hay en la universidad en la Región de Murcia es un problema no nos parece algo tan evidente, es decir, eso entra dentro de la libertad a la hora de elegir qué estudios quiere hacer cada uno. Es cierto que el número de titulados no se ajusta al mercado laboral, pero, bueno, también es cierto que esas titulaciones no tienen por qué trabajar siempre en la Región de Murcia. Uno se titula y sus perspectivas pueden ser trabajar en Murcia o trabajar en Boston, eso es algo que tenemos que dejar un poco a la libertad de cada cual.

Creemos que hay que avanzar en lo que es la construcción de, eso sí, una nueva concepción de lo

que es la enseñanza y el aprendizaje, y sobre todo el compromiso en la actividad de la institución universitaria a la hora de buscar esa salida para los estudiantes, y pensamos que las universidades tienen que desarrollar unas funciones que incorporen dentro de su modelo formativo prácticas docentes y de aprendizaje que integren adecuadamente la preparación para la práctica profesional. Eso creemos que es una cosa que sí que tenemos que abordar y que tenemos que mejorar, indudablemente. Es decir, que hay que prestar más importancia a lo que es el enfoque profesional de esos estudios.

Hay que mejorar las capacidades de nuestras universidades para que sirvan a las necesidades sociales y económicas, efectivamente, en nuestra región, así como al progreso social y económico e individual de nuestros jóvenes universitarios. Es por ello que desde Ciudadanos creemos que es mejor abordar el problema de la empleabilidad desde la mejora cualitativa más que de cuestiones cuantitativas. Esta calidad debe integrar necesariamente objetivos relacionados con la excelencia en la docencia y ante todo la gestión idónea de los recursos de nuestras instituciones universitarias.

Por estas razones nosotros creemos que no es tan evidente que los malos datos se deban a un mal ajuste en las titulaciones que se habilitan en unas o en otras, públicas o privadas, sino más bien a la realización de unas políticas educativas que no están basadas en la eficiencia y en la eficacia de los recursos de que disponen estos centros superiores que se implementan desde nuestro Gobierno autonómico. Es decir, no pensamos que es tanto un problema de cantidad como de calidad a la hora de esas titulaciones y del enfoque que se le da a ese tipo de titulaciones.

Por eso hemos propuesto un texto diferente que se basa en mejorar eso que nosotros creemos que es esa calidad de la enseñanza. Ese texto tiene en el punto uno establecer mecanismos de control en la gestión y organización de las nuevas titulaciones y de rendimiento de cuentas, procedimiento de evaluación estratégica de las propuestas de nuevas titulaciones universitarias que eviten la multiplicidad excesiva de títulos, y para eso proponemos:

Establecer un número mínimo de alumnos para que pueda impartirse un determinado título, teniendo en cuenta aspectos como flexibilidad en el número de alumnos en función de las clases de títulos; la demanda habitual de alumnos deberá estar garantizada por un tanto por ciento, diez por ciento mínimo de alumnos potenciales; el número mínimo de alumnos podrá ser incrementado a criterio de la Comunidad Autónoma y siempre sujeto a controles externos rigurosos y transparentes a la sociedad.

Tener una especial sensibilidad con los estudios de muy baja demanda, porque hay poco interés o porque se ve que hay poco nicho de trabajo, especialmente en el ámbito de las humanidades.

Establecer un sistema de control público riguroso de la calidad de las titulaciones y enseñanzas de nuestras universidades, sujetándose dicho control al establecimiento del cumplimiento exigente de los recursos y niveles cualitativos en base a la transparencia institucional.

Favorecer la formación interdisciplinar, garantizando una oferta académica multidisciplinar a través de los dobles grados.

Establecer en las universidades unidades de carreras profesionales o de empleo. En suma, un área de apoyo para alumnos y antiguos alumnos cuyo objetivo sea orientar y acompañar al alumno para alcanzar nuevos objetivos profesionales, así como lograr un mayor ajuste entre sus expectativas e intereses profesionales con el mercado laboral.

Ayudar a las diferentes instituciones universitarias a aumentar la colaboración entre las universidades y las empresas, estableciendo cauces institucionales con el mundo empresarial.

Desarrollo de convenios y convocatorias transparentes para el impulso de programas de actuaciones en el ámbito de la orientación académico-profesional y la inserción laboral.

Establecer cauces de colaboración y soporte entre la Comunidad Autónoma y la Universidad para impulsar y dinamizar los servicios de atención a los estudiantes y titulados, haciendo así más efectiva la actividad de estos servicios.

Y por último una propuesta que lleváis vosotros también, determinar en el seno del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, creemos que es la institución que debe hacerlo, criterios homogéneos para la aplicación del Real Decreto 43/2015, por el que se modifica el Real Decreto 1.393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, conocido como el decreto 3+2.

Esas son nuestras propuestas. Ese creo que es el camino para mejorar esta situación y esperamos conseguir el apoyo de esta Comisión.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien.

Ahora, en el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Popular, y es la ponente Inmaculada González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta.

Las acciones a las que insta la moción no necesariamente llevan aparejada el que se vaya a producir un reequilibrio entre oferta y demanda de títulos, sino que más bien parece un parche temporal con el que se pretende acometer una acción supuestamente protectora sobre los titulados universitarios actuales, limitando su número.

Sobre el punto uno, sobre la evaluación estratégica de las propuestas de titulaciones, es una tarea que se descartó en la Región de Murcia cuando se puso en marcha el Espacio Europeo de Educación Superior. De esta forma, a diferencia de otras comunidades autónomas, no se puso ninguna limitación a las universidades públicas para que según sus propios criterios determinaran las titulaciones que debían impartir, incluso algunos casos de duplicidad de titulaciones fueron resueltos en nuestra región, permitiendo ofertas similares en Murcia y en Cartagena. Esta libre iniciativa que está recogida expresamente en el preámbulo de la Ley 3/2005, de Universidades de la Región de Murcia, por lo que queda entonces supeditada a la ANECA, a que la ANECA informe favorablemente cada propuesta de titulación, tal y como establece el actual Decreto regional 203/2009, de 26 junio.

Por lo tanto el procedimiento seguido hasta ahora por el Gobierno regional deja en manos de la ANECA la valoración de la idoneidad de la oferta de títulos. Responde a unos criterios que son extensivos al resto del territorio nacional. De esta forma debe señalarse que en ninguna Comunidad Autónoma se establecen requisitos adicionales para la autorización e implantación de títulos en las universidades privadas respecto a las universidades públicas, quedando a la libre elección o libre iniciativa de aquellas en un marco de supervisión y control adecuados, que quizás sí que deba ser objeto de una redefinición.

De qué criterios adicionales se está hablando cuando se propone un proceso de evaluación estratégica de títulos. Una evaluación de esta índole podría tener sentido en una definición de la política educativa de determinada institución, o quizás de la Unión Europea, porque considere que determinados sectores productivos sean más estratégicos.

Sin embargo, pretender tener criterios localistas de región para definir de qué títulos debemos dotarnos y de qué títulos no, cuando hemos comprobado que el talento y el conocimiento se caracterizan por su movilidad y permeabilidad en un mundo global, solo tendría algo de sentido si se restringe el ámbito de la oferta pública, que es la que se sufraga con los impuestos en este caso de cada murciano. Incluso si así se hiciera quizás desde terminados títulos que se ofertan actualmente en las universidades públicas podrían demostrarse no estratégicos, siendo el mejor ejemplo de ellos algunos títulos de máster.

Algo similar sucede también en el punto 2 de la moción que presenta PSOE y Podemos. Limitar el aumento de la oferta de plazas con el fin de proteger determinadas profesiones de un exceso de stock de titulados es un fin loable, ¿pero cómo se concreta la medida?, ¿cómo fijamos las plazas que son idóneas? Si se realiza un análisis actual del mercado de trabajo probablemente sobren titulados en un número ingente de carreras. ¿Debe eso decir que debe disminuirse la oferta de plazas de abogados, de ingenieros o de enfermeros?, ¿que se oferte, incluyendo en el análisis, las universidades públicas?

Es ingenuo pretender un ajuste perfecto entre oferta y demanda. Si nuestros titulados no logran un puesto de trabajo acorde a sus competencias es porque son necesarias más empresas con más

puestos de trabajo que demanden esos perfiles, y por ello creemos que no debemos relegarnos a formar menos personas en las universidades limitando la oferta educativa cuando esta sea de calidad.

Por concluir en este punto, entendemos que hay que ayudar a nuestro sector productivo para que los murcianos licenciados, graduados, diplomados, puedan tener una oportunidad laboral, y no limitar la posibilidad de los jóvenes de formarse en aquellos estudios en los que desean tener esa formación. Por lo tanto, entendemos desde mi grupo que tiene más sentido y es más coherente la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Ciudadanos que la moción presentada por Podemos y PSOE.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora, para la fijación del texto de la moción, el ponente, Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, nos da la sensación que ni el Partido Ciudadanos ni el Partido Popular han entendido nada de lo que hemos presentado en la moción.

No estamos hablando de libertad en la elección de las titulaciones. De lo que estamos hablando literalmente en el punto primero, y ya por ser concreto, es de evaluar estratégicamente la implantación de nuevas titulaciones, no de las ya existentes, sino de nuevas titulaciones. ¿Con qué criterio estratégico la Comunidad Autónoma autoriza la implantación de nuevas titulaciones? Y ahí no podemos compartir lo manifestado por el Grupo Popular en lo referido a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad ni a lo referido al Espacio Europeo de Educación Superior, en ningún caso el marco del Espacio Europeo de Educación Superior supone en absoluto que las comunidades autónomas no puedan regular la oferta de títulos, no lo supone en absoluto. Es más, ANECA lo único que hace es acreditar los títulos, en ningún caso ANECA hace un estudio de idoneidad de la oferta de títulos, como ha manifestado la portavoz del Partido Popular. ANECA hace un estudio de idoneidad del título, no de la oferta de los títulos. Es decir, ANECA, sobre el texto documentado del título acredita si esa universidad, sobre el papel, reúne las condiciones que declara a la universidad para poder impartir ese título, sea una universidad pública o privada, no dice ANECA que es idóneo ese título ofertarlo en un distrito universitario determinado.

Parapetarnos detrás de ANECA es hacer dejación de responsabilidad de lo que establece la Ley Orgánica de Universidades y de lo que establece la propia Ley de Universidades en la Región de Murcia, y es que la oferta de títulos está en manos de quien tiene potestad de ofertar los títulos en un distrito universitario, que es la propia Comunidad Autónoma. Por eso estamos planteando que a la hora de ofertar títulos, la Comunidad Autónoma, nuevos títulos, haga un plan estratégico, y la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior era una oportunidad, una oportunidad sin ninguna duda perdida, porque en esta oportunidad no hemos pasado a un proceso de adaptación de la oferta en función de las necesidades transformativas del propio mercado.

Por supuesto no estamos en contra del primer punto del Grupo Ciudadanos en su punto, por supuesto que hay titulaciones que hay que mantener; por supuesto que habrá titulaciones en las que se pueda establecer un número mínimo de alumnos, porque es importante que haya una antropología social en la universidad pública, porque es importante que se dé Griego Clásico en la universidad pública, o que es importante que haya una Filología Árabe en la universidad pública, a pesar de que haya un número bajo de alumnos. Pero no estamos hablando de eso, como tampoco hablamos de eso en el punto segundo, cuando hablamos de una no autorización del aumento significativo de plazas. La oferta y la demanda, y esto es liberalismo puro y duro, debe adaptarse a los contextos, y tenemos un contexto ahora mismo crítico en determinados sectores productivos; no entendemos que las universidades solamente titulen personas con un talento especial que vayan a un mundo globalizado. El mercado laboral, y lo podemos ver, porque el punto dos, tres y cuatro presentado por la enmienda de Ciudadanos ya está funcionando en las universidades públicas y privadas de esta región, ya existen

centros de estudios de inserción laboral, y a la inserción laboral de los titulados en las universidades públicas y privadas de esta región, si vemos los datos publicados, veremos que se producen en un 90% en la Región de Murcia.

Y, efectivamente, son las personas más talentosas y con mayor currículum los que se van fuera, no porque el mercado esté globalizado, sino porque aquí en el tejido productivo no hay oferta para esos titulados. Evidentemente, cuando había oferta para los titulados especializados en Física Fotovoltaica en la Región de Murcia en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, antes de la modificación en el 2010 del decreto de fotovoltaicas, la mayor parte de los titulados y doctorados terminaban en empresas en la Región de Murcia, porque en la Región de Murcia había empresas punteras a nivel internacional, cuando esas empresas tuvieron que irse a raíz de los reales-decretos de 2010, del último Gobierno de Zapatero y del primero Gobierno de Rajoy, esos titulados tuvieron que irse también, a Alemania, a Chile, a China, a Australia, a Inglaterra, tanto que se nos llama la plaga española en titulados expertos en fotovoltaica.

Pero el problema es del tejido productivo en la Región de Murcia, por eso estamos planteando que no se oferten nuevos títulos, que es lo que recoge el punto segundo, ni se amplíe el número de oferta de plazas en aquellas especialidades donde vamos a saturar el mercado, Odontología, por ejemplo, Ingeniería Electrónica, por ejemplo, donde no hacen falta más titulados, a no ser que queramos exportar titulados, como hace Cuba con sus médicos.

En tercer lugar, creemos que es adecuado que en la Región de Murcia se haga una adaptación del 3+2 contextualizado, y que esa decisión no dependa de cada una de las universidades. En cualquier caso, en cuanto ganemos las elecciones vamos a cambiar ese real-decreto y no se va a poder aplicar en la Región de Murcia.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a votar la moción como estaba presentada.

Ahora pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones: no hay. Queda aprobada la enmienda a la totalidad con cinco votos a favor y cuatro en contra.

¿Alguien quiere explicación de voto?

Pues por el Grupo Ciudadanos, el señor Juan José Molina tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, yo entiendo que por el tipo de ideología que defiende el Grupo de Podemos la planificación estratégica es algo muy normal en vosotros. Yo también planifico, cuando salgo de mi casa planifico como va a ser mi día y normalmente nunca me sale el día como yo lo planifico, siempre hay imponderables que no puedo sujetar y me fallan.

Entonces, se pueden equivocarse muchos estudiantes a la hora de elegir su carrera y pueden tener una vida profesional muy mala o muy diferente a la que ellos pensaban, pero, bueno, son equivocaciones que uno, como persona que decide, las puede admitir. El problema es de si alguien hace una planificación estupenda y resulta que se equivoca, y entonces la equivocación recae sobre todos, porque todos están bajo esa planificación. Eso es lo que yo creo que vosotros a veces no entendéis, está muy bien planificar pero al final las planificaciones salen bien o mal. Si yo me equivoco es mi problema, si tú te equivocas y has planificado para todos el problema es de todos. Por lo tanto nosotros no podemos estar de acuerdo en ese tipo de planificaciones. Creemos que la cooperación, la orientación profesional y los incentivos son el camino para que la gente se equivoque menos, que se equivocará, pero creemos que ese es el camino. Por lo tanto nosotros no podemos estar de acuerdo con ese tipo de planificaciones, entre otras cosas porque no salen.

Bueno, pues ya está. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA):

¿Señora Inmaculada González o señor Óscar Urralburu?

¡Ah!, es que como antes no había pedido...

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

No estamos hablando de ideologías, la planificación estratégica la hace todo el mundo, la hace el ejército, la hacen los servicios de seguridad del Estado, la hacen los servicios de inteligencia, la hacen las universidades, las hace un profesor cuando planifica un curso, la hace una empresa, la hace cualquier organización que quiere cumplir una serie de objetivos. Y la Región de Murcia, especialmente cuando las competencias educativas están en manos del Gobierno regional, tiene que hacer una planificación estratégica sobre los títulos que oferta, del mismo modo que lo hace en la enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y en la Formación Profesional, y les recuerdo a Ciudadanos que él ha votado a favor de la planificación estratégica en la Formación Profesional, pues lo mismo tiene que hacerlo en la formación superior.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Inmaculada González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias.

Hemos votado que no a la moción que ha presentado Podemos y PSOE, porque entendemos que las universidades son autónomas para decidir los títulos que quieren implantar. Al ser autónomas preparan sus informes, que acredita la ANECA, y cuando la ANECA acredita favorablemente un informe para que se implante un nuevo título en una universidad está basado en el protocolo de acreditación público elaborado en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, donde establece los requisitos que tienen que tener los informes de la ANECA para iniciar una nueva titulación en cualquier universidad, ya sea pública o ya sea privada.

Y termino, señora presidenta, como empecé. Creemos en la autonomía de la universidad y por eso hemos rechazado la moción presentada por Podemos y PSOE, y hemos votado a favor de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, pasamos a la [Moción número 61, sobre convenio para la realización de material didáctico para instaurar nuevas metodologías en centros públicos relativos al paisaje, su protección, gestión y ordenación](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra el señor don Víctor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Señorías, en el año 2000 el Consejo de Europa aprobaba el Convenio Europeo del Paisaje, que fue ratificado por nuestro país en el 2008. Dicho convenio surge de la preocupación por alcanzar un desarrollo sostenible fundamentado sobre un equilibrio armonioso entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente. Considera que el paisaje tiene un papel importante en el interés general y que constituye un recurso favorable a la actividad económica, cuya protección, gestión y orde-

nación apropiadas pueden contribuir a la creación de empleo.

El paisaje es una parte importante de la calidad de vida de la población para todos y en todas partes, en el medio urbano y en el medio rural, en áreas tanto degradadas como de gran calidad, en los espacios reconocidos como sobresalientes y en los cotidianos.

El paisaje constituye un elemento esencial del bienestar individual y social, y su protección, su gestión y su ordenación, implican derechos y responsabilidades para cada uno de nosotros.

El Convenio se aplica al conjunto del territorio y cubre los espacios naturales, rurales, urbanos y periurbanos, afecta a los paisajes que pueden ser considerados relevantes, así como a paisajes cotidianos y a paisajes degradados.

Uno de los objetivos del Convenio Europeo de los Paisajes es la sensibilización. La percepción sensorial y emocional que tiene una población de su entorno y el reconocimiento de sus diversidades y especificidades históricas y culturales son esenciales para el respeto y la salvaguarda de la identidad de la propia población y para su enriquecimiento individual y social, ello implica un reconocimiento de los derechos y deberes de la población para jugar un papel activo en los procesos de adquisición de conocimiento, de decisión y gestión de la calidad de los lugares.

En la actualidad el hecho de no saber ver el paisaje causa graves perjuicios, precisamente porque todo aquello que no es percibido no existe, y esta carencia contribuye a alimentar continuamente el proceso de degradación del territorio. Se deben transmitir sus valores, sus problemáticas y desde luego su vulnerabilidad.

Señorías, confío en que coincidan conmigo en que todo esto es así como les estoy contando. Sin embargo, todo esto no sirve de nada y se puede quedar en nada si no se lleva a la práctica, y este es precisamente el propósito de esta moción que hoy les presento.

Mi experiencia profesional ha sido clave para detectar lo que, por otro lado, es evidente, la falta de sensibilidad. Lamentablemente es así. En el ejercicio de mi profesión he trabajado en numerosas ocasiones en los centros históricos de nuestras localidades. En el caso concreto que les expongo, la arquitectura, la frustración es máxima cuando ves que no solo tú debes tener esta sensibilidad, que se presupone, aunque a veces también con resultados lamentables, sino que además tienes que convencer, ilustrar, enseñar... a quien realmente se convierte en el principal actor.

En general, ya existe una numerosísima legislación, normas y ordenanzas que en teoría protegen todo nuestro patrimonio y nuestras ciudades, pero la verdad es que un documento escrito, por muy bien elaborado y estudiado que esté, por sí solo no es efectivo.

Habría otras cuestiones que analizar, como es la labor de inspección de la Administración, pero que no es el caso que nos ocupa ahora mismo. Curiosamente, convendrán conmigo en que hay lugares donde precisamente ocurre lo contrario, existen normas no escritas que posibilitan el mantenimiento de su patrimonio, tal vez porque sí saben que la calidad de su entorno, el cuidado por lo construido, es generador de riqueza.

Insisto, mi experiencia es que se debe empezar desde la escuela, desde las edades más tempranas, sin descuidar por supuesto acciones encaminadas también a difundir buenas prácticas de intervención en nuestro entorno y a la formación y la sensibilización del conjunto de la sociedad, pero iniciando en la escuela.

La sensibilización en paisaje requiere una actitud creativa e innovadora, capaz de atraer la atención y de suscitar reacciones en las personas que promuevan la reflexión, creen vínculos nuevos y empujen a cambiar actitudes. En el caso de los niños y adolescentes la escuela es un marco idóneo de sensibilización porque se puede asociar de forma natural al resto de aprendizajes.

Las recomendaciones del Consejo de Europa ponen énfasis en la necesidad de fomentar estrategias concordantes, como la participación y la educación de los niños. Las enseñanzas en paisajes se pueden reconducir mediante disciplinas diversas, como la Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Literatura, Arte, Geometría... Por tanto, el paisaje constituye un recurso pedagógico, porque cuando lo interpretan los alumnos se enfrentan cara a cara con los signos visibles de su marco de vida. La lectura del paisaje permite igualmente comprender las lógicas actuales e históricas de la producción del paisaje como expresión de la identidad de una comunidad.

Señorías, en ningún caso se trata de incrementar los contenidos establecidos en las distintas etapas educativas, sino de aportar materiales específicos que amplíen o mejoren los que en la actualidad

están a disposición del alumnado.

Este proyecto quisiera convertirse en un punto de encuentro que contribuya a que se tenga un mejor conocimiento de cómo a lo largo del tiempo se ha ido construyendo nuestra región, para alimentar la necesidad de reflexionar críticamente sobre el patrimonio construido, sobre la tradición heredada y de la que se debe aprender, y sobre las prácticas arquitectónicas y de ocupación del territorio que se deben evitar.

Entendemos que la colaboración con el mundo educativo no puede suponer una sobrecarga del mismo, por este motivo se pretende elaborar recursos educativos contextualizados a la realidad de nuestra región que pudiesen completar o sustituir a los actuales manuales. ¿Cómo? Les propongo que desde la propia universidad, que, por cierto, ya ha mostrado su interés, por los propios alumnos y como realización de sus respectivos trabajos fin de grado, posibilitándoles mediante este convenio la puesta en práctica el curso siguiente a la finalización de sus estudios de sus propios materiales didácticos. Organismos profesionales como el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia ya han expresado también su deseo de poder participar en dicho proyecto. Se trata, pues, de la realización de un material que puede ayudar al profesorado en su tarea educativa, especialmente en el trabajo de adquisición de competencias básicas como la social y ciudadana, el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la competencia comunicativa y audiovisual, el tratamiento de la información y la competencia digital. Es también una oportunidad para organizar actividades de grupo que pongan de manifiesto la importancia de compartir percepciones y opiniones diferentes.

La estrategia del paisaje de la Región de Murcia, así como el atlas del paisaje de la Región de Murcia, pueden contribuir también de manera importante al buen fin del proyecto. Del mismo modo puede contribuir el borrador del plan regional de educación en patrimonio cultural, impulsado hace exactamente un año desde la propia Asamblea Regional, donde precisamente se pone de manifiesto lo siguiente:

Todos los expertos consultados coinciden en señalar que de forma generalizada los ciudadanos de la Región de Murcia tienen un bajo conocimiento de su entorno más cercano y que este es uno de los motivos principales para la no existencia de un sentimiento fuerte de región y, por supuesto, de una escasa valoración de su patrimonio.

También contamos con la referencia de dos proyectos similares ya desarrollados en nuestra nación y puestos en marcha en las comunidades de Cataluña y Galicia, en Cataluña, concretamente, el proyecto “Ciudad, territorio y paisaje”, reconocido además a nivel europeo, y en Galicia el proyecto “Terra”.

Por tanto y resumiendo, se trata de aprovechar los recursos que nos ofrece la Universidad desde sus propios alumnos, aquellos que lo soliciten, y el cuerpo docente para, de forma voluntaria, adscribir esta experiencia piloto en aquellos centros también que lo soliciten durante el presente curso escolar e implantarlo en el próximo curso 2016-2017.

Y para concluir, y como somos muy dados a concluir con citas, hoy recurro a una de un activista africano que decía “al final solo conservamos lo que amamos, solo amamos lo que comprendemos y solo comprendemos lo que nos han enseñado”.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Ahora, para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros en principio estamos absolutamente de acuerdo en la innovación, no solo en la innovación de los materiales sino también en la innovación pedagógica. Creemos que ese es un cam-

po en el que actuar, y de hecho los colegios donde se está llevando ese tipo de experimentación son los que están dando mejores resultados. Entonces sí, innovación, absolutamente, innovación en materiales e innovación pedagógica.

En cuanto a la enmienda a la totalidad que hemos presentado es simple y llanamente porque, según los informes que a mí me han llegado, existe un convenio que se llama convenio de cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado, que ejerce en los niveles anteriores a la universidad, entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Educación y Cultura de la CARM, que se firmó en el 2008. Uno de los objetivos que tiene es el programa número 3, de cooperación en proyectos de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria. Y en diciembre de 2013 se firmó un convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Educación en materia de formación permanente del profesorado no universitario para colaborar en el desarrollo de másteres de formación del profesorado y para realizar trabajos de innovación e investigación para mejorar la enseñanza de la Región.

Bueno, lo único que pedimos es que si existe ese convenio, si está vigente, que se utilice y que estos nuevos objetivos se pongan en ese convenio. Creemos que a lo mejor no es necesario hacer un convenio nuevo, puesto que parece ser que hay uno en marcha, pues que se le dé ese rumbo y todas estas cosas se pongan en marcha ahí, esta es la enmienda que nosotros hacemos, simple y llanamente, no es porque estemos en contra de la propuesta, que nos parece muy bien.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Ivars tiene cinco minutos.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta.

Señorías, desde hace muchos años ya todas las administraciones educativas a nivel nacional y a nivel autonómico han venido realizando convenios con asociaciones, con organizaciones sindicales, con universidades... relacionados todos ellos con la elaboración de materiales didácticos.

Igualmente, ha habido también numerosas convocatorias de elaboración de materiales propiamente dichas dirigidas al profesorado y a organizaciones que han aportado sin lugar a dudas a toda la comunidad educativa excelentes herramientas de trabajo para todos los que somos docentes y nos dedicamos a esto. Convocatorias y convenios que en muchos casos, por lo menos en la última etapa, han visto disminuida su puesta en práctica y es necesario a todas luces reforzar, revitalizar y añadir nuevos elementos a dichos convenios y convocatorias.

Yo particularmente he tenido la suerte de participar en algunas de ellas, tanto a nivel individual participando como evaluador de algunas de ellas, y a nivel colectivo a través de la Asociación Diver-tic, que recientemente ha presentado junto con la Consejería y Vodafone una aplicación, “Comunicación total”, para alumnado con necesidades educativas específicas.

El Partido Socialista entiende que esta iniciativa aporta elementos muy interesantes, por su defensa del paisaje, por eso de que va más allá de lo que hemos conocido como paisaje clásico de toda la vida, y que puede aportar herramientas didácticas en uno de los segmentos curriculares por lo menos bastante poco trabajados en el aspecto de materiales innovadores.

No obstante, y ahí es donde hemos asentado nuestra enmienda, entendemos que estos materiales fundamentalmente tienen que ser digitales, por lo que representa no solo de innovación y vanguardia la herramienta digital (facilitando demostraciones, simulaciones y animaciones) sino también por el carácter integrador y facilitador de la conversión que tiene la herramienta digital en estos momentos.

Además pedimos en nuestra enmienda que se respete el diseño para todos en todo lo que se haga, que facilite que cualquier alumno, cualquier alumna, tenga la misma oportunidad de acceso a la herramienta, al material, independientemente de sus capacidades. Insisto, por el mundo asociativo del

que vengo, siempre estoy metiendo la cuñita de hacer las herramientas para todos, que cualquier alumno con discapacidad sensorial, con discapacidad motora... tenga acceso de la misma manera -hay muchas formas de hacerlo- a esas herramientas, a esos materiales, y que no esté, evidentemente, limitado su uso, hablando de herramientas digitales, a ningún dispositivo concreto que se pueda reutilizar en tablets, en móviles, en ordenadores o en pizarras digitales.

El Partido Socialista, incorporando estos elementos, apoyará esta moción, porque, insisto, nos parece que tiene que seguir adelante, mejorará la docencia a todo el profesorado, al menos pensamos en ello, y por encima de todo, aparte de la docencia, el aprendizaje del alumnado, que al final es lo más importante. Eso sí, estaremos pendientes de su puesta en marcha, le haremos un seguimiento, y yo particularmente porque me encanta y me apasiona todo este mundo de la innovación en la parte de la docencia.

Me ha recordado el señor Martínez una frase que tengo yo puesta en mis redes sociales, y coincidía prácticamente con el proverbio... bueno, con la frase que ha comentado: “si lo oyes, lo olvidas, si lo ves, lo recuerdas, y si lo haces, lo aprendes”. Esta es una parte que no llega al hacer, efectivamente, pero por lo menos llega al poder realizar casi de una manera muy, muy cercana todo lo que estamos comentando y en lo que estamos absolutamente de acuerdo.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Turno general para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra, señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidente.

De partida, vamos a decir que vamos a apoyar la moción o la transaccional que se pueda plantear porque compartimos la preocupación por el paisaje, por lo recogido en la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia y en el propio Convenio Europeo del Paisaje, pero queremos ir un poquito más allá, lo queremos hacer porque además somos docentes y porque además llevamos muchos años trabajando en las aulas directamente sobre la educación estética en cualquiera de sus formas, y la educación del paisaje urbano o natural es una educación dentro de la propia estética.

Pero queremos también subrayar que al margen del apoyo o no, hay que definir quién tiene la responsabilidad primera, y no es de una comisión, no es de una comisión. La responsabilidad primera para la realización de las propuestas de innovación curricular o los desarrollos didácticos está en quien gobierna, y la LOMCE establece en su artículo 74.3 que corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículum, favoreciendo la evaluación de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado. Curiosamente hemos visto en este septiembre de 2015 la publicación del currículum regional y cómo aborda muy poco lo que son las enseñanzas estéticas, las enseñanzas artísticas, y muy poquito o prácticamente nada la enseñanza del paisaje. Conozco bien el currículum regional, soy formador de formadores, conozco muy bien cuál ha sido la tradición española en precisamente el trabajo del paisaje, del paisaje urbano y específicamente del desarrollo estético, de la educación artística, y en ese sentido todo lo que se haga por mejorarlo es importante, aunque sea poco.

La innovación y la investigación curricular, que en el campo de la educación tienen que desarrollarse fundamentalmente en la investigación-acción, en cómo conseguir que las propuestas se lleven al aula y cómo de las aulas vuelvan de nuevo a revertirse a la teoría educativa, para que se convierta de verdad la acción en algo productivo, tiene que tener unos sujetos actores y esos sujetos actores -como decía la enmienda de Ciudadanos- tienen que ser los propios profesores, profesoras, los maestros, los formadores que están en las aulas, y ahí es donde yo veo que en este convenio, en esta moción, no se nombra. Sería interesante incorporar también a la idea planteada por Ciudadanos en la moción a los profesores y a los profesores que tienen la responsabilidad de ejecutar este convenio en

las aulas. Existe ese convenio ya de cooperación en materia de formación inicial y formación permanente, se hace desde las propias facultades de educación y a través de los másteres de formación del profesorado, pero tiene que ir más allá y tiene que ser la propia Administración educativa la que desarrolle esa formación dentro de la formación permanente que tiene atribuida por la propia legislación vigente.

Nada se dice sobre cómo se van a implementar estos recursos, y ahí retomo la última intervención del Partido Socialista. Nosotros habíamos planteado una serie de iniciativas. Nos parece muy importante el gasto que hay sobre material escolar, todo este trabajo de investigación educativa, de innovación curricular termina al final en la elaboración de materiales concretos, y esos materiales terminan siendo comercializados o siendo puestos a disposición del profesorado y de los alumnos. El INE decía en este septiembre que el gasto al inicio del curso está en los 337 euros. La UNESCO está trabajando para conseguir que los materiales educativos sean de dominio abierto, que sean recursos educativos abiertos. Hemos visto que con los recortes la propia Marea Verde tiene una página web, “apuntesmareaverde.org.es”, que está trabajando para que todo el enorme *background* de elaboración curricular y de materiales que tienen los formadores en este país y en esta región se ponga a disposición de la ciudadanía, y es un valor fundamental, trabajo de los profesores y profesoras que están en las aulas que está puesto a disposición de la ciudadanía, y precisamente es lo que necesitan las familias, que todo ese trabajo se ponga a disposición, y sería interesante incorporar también lo que ha planteado el Partido Socialista, que ese material esté a disposición en abierto.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno para fijar el texto de la moción. Tiene la palabra el señor Víctor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señoría.

Por supuesto que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista, que a todas luces enriquece claramente la moción presentada por el Grupo Popular.

También coincido mucho en lo que dicen desde el Grupo Podemos. Efectivamente es así. Claro, la experiencia como docente es fundamental, que la tienen muchos de ustedes, yo he hablado desde mi experiencia profesional como arquitecto, pero también les hablo y les he hablado en alguna ocasión como padre, y esta sensibilidad y esta preocupación es máxima en mi caso concreto, porque tengo una familia muy numerosa, y, claro, esto te hace replantearte muchas cosas.

Efectivamente, hay a disposición del profesorado mucho material. Entendemos que el carácter diferenciador está precisamente en que se quiere trabajar también la sensibilización por nuestro patrimonio, por nuestro entorno, fruto de mi experiencia, y pienso que puede ser un recurso muy interesante.

Efectivamente es la Administración a quien le compete hacer esto. Yo he extraído en la motivación de mi moción precisamente el artículo 74.3 de la LOMCE, porque la LOMCE, aunque tiene cosas susceptibles de mejora, tiene cosas que sí son muy interesantes, como esta a la que hacía referencia. Establece, posibilita a los centros educativos trabajar de muchas formas.

Este fin de semana próximo creo que vamos a ver muchas cosas interesantes en estas jornadas que se van a realizar de innovación educativa, en Cehegín, el 23, o el 24 y 25 de octubre, y vamos a escuchar muchas cosas de este tipo, pero pienso que las cosas también se demuestran andando. Por eso esto al final lo que se pretende es ese pequeño grano de arena que posibilite crear una experiencia piloto que pueda mostrar resultados y que se pueda trabajar y se pueda ofrecer a la Administración una propuesta con ciertos resultados, porque al final es cierto todo eso, pero igual que en la normativa que existe de protección del paisaje y de patrimonio, al final se queda ahí, se queda en mucho papeleo. Por eso, por supuesto, se tendrá en cuenta lo que ha comentado el señor Urralburu, así como que efectivamente, porque era demasiado extenso plantearlo en la exposición de motivos de la moción y en el enunciado del convenio, se ha estado viendo precisamente con la Universidad de Murcia

la existencia de esas becas de colaboración, que posibilitarían el contribuir a la formación del profesorado, que por supuesto es básico. O sea, el profesorado es el que tiene que liderar todo esto.

Y ya está, agradecido por la enmienda presentada por el Partido Socialista. Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Entiendo que solo se acepta la enmienda del Partido Socialista.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Referente a lo presentado por Ciudadanos, efectivamente, existe este convenio, existía este convenio, que lo he estudiado, y existía dentro del suscrito en el 2008-2009 cuatro programas, cuatro líneas de actuación. Una de ellas era el programa tercero, que efectivamente hablaba de cuestiones de innovación educativa. Sin embargo se renueva en el año 2013 con carácter bianual, en el que ya desaparece ese tercer programa, ya no se habla de innovación educativa y además finalizó y no se ha renovado en julio de este año. Por eso entendemos que esta es la línea pero podría incluso apoyarse en la existencia anterior de estos convenios.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Entonces, el texto final...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pues el texto final quedaría aceptando a continuación la enmienda parcial del Partido Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, entiendo que ese convenio al que yo hacía alusión no existe o se ha extinguido, por lo tanto yo retiro la enmienda a la totalidad.

Pasamos a votar la moción ya con la enmienda del Partido Socialista. Votos a favor. Unanimidad, aprobada.

Bien, muchísimas gracias, buen trabajo, y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.